

**ACTA DE LA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

(Tercera sesión descentralizada)

(Período de sesiones 2021-2022)

Plataforma Microsoft Teams / Auditorio de la Universidad Nacional De
Frontera

Martes 19 de octubre de 2021

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7155/2020-CR, que propone modificar la disposición complementaria transitoria decimocuarta de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023.**
- **Se aprobó el predictamen recaído en los proyectos de ley 273, 315 y 381/2021-CR, que propone modificar el artículo 4 del Decreto Legislativo 1496, a fin de ampliar el plazo de adecuación de los docentes de universidades públicas y privadas respecto a la obtención de grados académicos.**
- **Se aprobó el decreto de archivamiento del Proyecto de Ley 011/2021-CR, por el que se propone declarar en emergencia la educación y la carrera pública magisterial.**
- **Se aprobó el trámite de lectura y aprobación del acta, a fin de tramitar los acuerdos.**

En el Auditorio de la Universidad Nacional de Frontera de la ciudad de Sullana, departamento de Piura, y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 14 h 10 min del martes 19 de octubre de 2021, verificado que se contaba con el *quorum* reglamentario, que para la presente sesión era de 10 congresistas, el congresista Esdras Ricardo MEDINA MINAYA, presidente de la Comisión, dio inicio a la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, correspondiente al periodo anual de sesiones 2021-2022, con la asistencia de los congresistas titulares PAREDES GONZALES, Alex Antonio; HERRERA MAMANI, Fernando Mario; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; HUAMÁN CORONADO, Raúl; RAMÍREZ GARCÍA, Tania Estefany; MARTÍNEZ

Período Anual de Sesiones 2021-2022

TALAVERA, Pedro Edwin; CHIABRA LEÓN, Roberto Enrique; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; PABLO MEDINA, Flor Aidee; JERI ORÉ, José Enrique; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; TELLO MONTES, Nivardo Edgar; PAREDES FONSECA, Karol Ivett y GUTIÉRREZ TICONA, Paul Silvio; así como de la congresista accesitaria ZETA CHUNGA, Cruz María.

Asimismo, se dio cuenta de la licencia oficial del congresista SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert por ser ministro de Estado para efectos del quórum.

En esta estación, se dio cuenta del ingreso a la sesión de los congresistas José María Balcázar Zelada, María del Pilar Cordero Jon Tay, Luis Raúl Picón Quedo y Roberto Helbert Sánchez Palomino, a efectos de considerar su asistencia.

I. DESPACHO

El PRESIDENTE puso en conocimiento de los congresistas la relación de documentos ingresados y emitidos debidamente procesados por el sistema de trámite documentario (STD) del 4 al 17 de octubre de 2021; así como del cuadro de los proyectos de ley ingresados. También comunicó que, a través de los correos institucionales —anexado a la citación y agenda de la sesión en curso—, de la plataforma Microsoft Teams y del aplicativo WhatsApp grupal de la Comisión, se había enviado el reporte de estos. Añadió que los congresistas que quisieran tomar conocimiento de dichos documentos se sirvieran solicitarlo a la Secretaría Técnica.

II. INFORMES

El PRESIDENTE informó que, desde el día anterior, lunes 18 de octubre de 2021, había tenido reuniones en la ciudad de Piura con representantes de la Asociación Nacional de Directores de Educación del Perú (Andep), del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (Sutep), de los sindicatos magisteriales y de otras instituciones relacionadas con el magisterio. Asimismo, comunicó ese mismo día había visitado la Institución Educativa Emblemática Carlos Augusto Salaverry, que tenía problemas respecto al avance de su construcción desde el año 2015, cuyo informe sería alcanzado a la Contraloría General de la República. También indicó que habían visitado la Institución Educativa Miguel Grau de Querecotillo y, de forma similar, dio cuenta de que se habían recibido documentos de las instituciones educativas San Francisco de Chocán y María

Período Anual de Sesiones 2021-2022

Luisa Seminario Campos-La Margarita. Finalmente informó que, por prevención, se había cursado el Oficio 209-2021-2022, dirigido a la presidenta del Congreso, señora María del Carmen Alva Prieto, solicitándole autorización para realizar la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte en la presente fecha, martes 19 de octubre.

Acto seguido, ofreció el uso de la palabra a los congresistas que desearan informar.

El congresista CASTILLO RIVAS informó que junto con los congresistas Cordero Jon Tay, Martínez Talavera y Gonzales Delgado habían instalado el Grupo de Trabajo de Monitoreo y Evaluación de Educación Básica, cuyo primer acuerdo había sido citar para la próxima sesión a la directora nacional de Educación Básica Regular para que les brindase un diagnóstico sobre el tema.

El congresista HERRERA MAMANI informó sobre la situación de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública José Jiménez Borja, la cual tenía problemas limítrofes pues se había generado un conflicto ocasionado por el traslado de su sede hacia una nueva locación y no contaba con un proyecto de inversión ni con presupuesto. Indicó que el Gobierno Regional de Tacna, sin ningún sustento, había pretendido trasladar dicha escuela a una infraestructura provisional. Señaló que, sobre ese tema, había tenido reuniones con representantes del Ministerio de Educación (Minedu), los cuales se habían comprometido con enviar un informe a través de la Dirección de Formación Inicial Docente (Difoid). Anotó, sobre el informe 953 de la Difoi, que se había establecido que dicho traslado implicaba un peligro para el licenciamiento de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública José Jiménez Borja. Detalló que el Gobierno Regional de Tacna había sostenido que respetaría la opinión del Minedu ante la respuesta de la Difoid y que, si no se aprobaba el proyecto de contingencia, no procedería aquel traslado de local; sin embargo, subrayó que le habían comunicado que el Gobierno Regional de Tacna seguía tomando acciones para continuar con el proyecto de traslado a la nueva infraestructura.

Por otro lado, informó que ponía en conocimiento de la Comisión la problemática de las universidades nacionales respecto a los nombramientos automáticos de los docentes contratados en torno a la Ley 31349, Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas, debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) venía aplicando un criterio restrictivo, exigiendo a las universidades nacionales que tuviesen aprobados sus documentos de gestión, tales como el Cuadro para

Asignación de Personal (CAP) con opinión favorable de la Autoridad del Servicio Civil (Servir) y el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) con opinión favorable del MEF, pese a que la ley exoneraba de dichos trámites. Asimismo, indicó que había recibido la visita del rector de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman, quien le había informado que el Minedu le había comunicado que presentaría un proyecto de ley que solucionaría este problema, por lo que solicitó que cuando ingresase el referido proyecto de ley se diera celeridad al trámite para dictaminarlo.

La congresista GONZALES DELGADO informó que, en la semana de representación, en compañía de otros congresistas, había realizado visitas al Colegio Nacional Francisco García Calderón, que tenía un proyecto, de tres etapas, que no había sido culminado, y señaló que la tercera podía ser entregada a fines del año en curso. Asimismo, comunicó que también visitó la Institución Educativa José Abelardo Quiñones, respecto a la cual se había apreciado que la infraestructura se estaba cayendo y que no contaba con equipamiento.

La congresista PABLO MEDINA informó que el viernes 15 de octubre de 2021, el Grupo de Trabajo de Seguimiento a la Declaratoria de Emergencia en el Sector Educación, se había reunido con el Ministro de Educación y que le presentaron observaciones sobre el plan de emergencia, sosteniendo que este debería ser multisectorial e involucrar más ministerios. Al respecto, indicó que el equipo de seguimiento del ministerio les había presentado los avances que venían desarrollando y que habían quedado en que el miércoles 20 de octubre de 2021, el director ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied) y el director de Innovación de Tecnología de la Educación les presentarían el avance sobre el retorno a clases de las instituciones educativas.

III. PEDIDOS

El congresista ELÍAS ÁVALOS pidió que el nuevo ministro de Educación fuese invitado a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte a fin de tratar el tema de la compra, recepción y distribución de las tablets y redes en los 1879 municipios distritales y 196 municipios provinciales y que informe también sobre la cantidad de esas que se han distribuido y el estado en la que actualmente se encontraban; así mismo, manifestó su deseo de conocer la cantidad de colegios públicos que tenía el Perú en sus 2075 municipios y cuáles habían sido las actividades internas que había hecho el Ministerio de Educación respecto a las denuncias que aún se venían recibiendo.

Período Anual de Sesiones 2021-2022

El PRESIDENTE indicó que el siguiente viernes se realizaría una sesión extraordinaria a la que acudiría el ministro de Educación.

El congresista HERRERA MAMANI solicitó que se incorporase en el orden del día el pedido del Oficio 068- 2021-2022, del 28 de setiembre de 2021, con el que solicitaba la creación del grupo de trabajo balance magisterial, para ser sometida a votación en la sesión en curso.

Respecto al pedido del congresista Herrera Mamani, el PRESIDENTE indicó que dicho tema sería tratado en la sesión ordinaria del siguiente martes.

IV. ORDEN DEL DÍA

Como primer punto del orden del día, el PRESIDENTE indicó que se trataría el predictamen recaído en los proyectos de ley 30, 42, 127 y 267/2021-CR, que proponía modificar la disposición complementaria transitoria decimocuarta de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023. Seguidamente, dio lectura al texto sustitutorio propuesto. Acto seguido, le dio el uso de la palabra al congresista Alejandro Enrique Caveró Alva en su calidad de autor de uno de los proyectos de ley materia de la presente propuesta de dictamen.

El congresista CAVERO ALVA dio algunos alcances adicionales en torno al Proyecto de Ley 042/2021-CR, de su autoría, que propone aprobar la modificación de la decimocuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley universitaria, para ampliar el bachillerato automático para estudiantes universitarios hasta el año 2022, y que había motivado el predictamen sometido a consideración de la Comisión. Seguidamente la congresista Cordero Jon Tay, manifestó que recién presentará un proyecto de ley en favor de la extensión del bachillerato hasta el año 2023. De igual modo, los congresistas Alex Paredes Gonzales, María Cruz Zeta Chunga, José Luis Elías Ávalos, Tania Ramírez García, se pronunciaron a favor de la ampliación del bachillerato automático. En el caso de los congresistas Flor Pablo Medina, Edwin Martínez Talavera y Jorge Marticorena Mendoza sin expresarse a favor, propusieron que se extienda hasta el 2022.

Finalizado el debate, el PRESIDENTE dispuso someter a votación el predictamen recaído en los proyectos de ley 30, 42, 127 y 267/2021-CR, que proponía modificar la disposición complementaria transitoria decimocuarta de la Ley 30220, Ley

Período Anual de Sesiones 2021-2022

Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023.

Sometida a votación la propuesta fue aprobada por mayoría, con 11 votos a favor, 3 votos en contra y 4 abstenciones.

Votaron a favor los congresistas MEDINA MINAYA, Esdras Ricardo; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; GUTIÉRREZ TICONA, Paul Silvio; HERRERA MAMANI, Fernando Mario; TELLO MONTES, Nivardo Edgar; CORDERO JON TAY, María del Pilar; HUAMÁN CORONADO, Raúl; RAMÍREZ GARCÍA, Tania Estefany; PAREDES FONSECA, Karol Ivett; PICÓN QUEDO, Luis Raúl y GONZÁLES DELGADO, Diana Carolina.

Votaron en contra los congresistas BALCÁZAR ZELADA, José María; MARTÍNEZ TALAVERA, Pedro Edwin y PABLO MEDINA, Flor Aidee.

Votaron en abstención los congresistas CHIABRA LEÓN, Roberto Enrique; JERI ORÉ, José Enrique; SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert y ELÍAS ÁVALOS José Luis.

El PRESIDENTE solicitó la aprobación de la dispensa del trámite de lectura y votación del acta de la presente Sesión hasta el presente punto. No habiendo oposición fue aprobada por unanimidad de los presentes.

— o —

El PRESIDENTE indicó que asumiría la Presidencia el congresista Paredes Gonzales.

Asume la Presidencia el congresista Alex Paredes Gonzales.

Como segundo punto del orden del día, el PRESIDENTE indicó que se trataría el predictamen recaído en los proyectos de ley 273, 315 y 381/2021-CR, que propone modificar el artículo 4 del Decreto Legislativo 1496, a fin de ampliar el plazo de adecuación de los docentes de universidades públicas y privadas respecto a la obtención de grados académicos.

El PRESIDENTE, tras dar lectura a la propuesta de dictamen, abrió el debate. A pedido del congresista Nivardo Tello Montes se aceptó la acumulación con el proyecto 405/2021-CR ingresado el 18 de octubre de 2021 a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Período Anual de Sesiones 2021-2022

Finalizado el debate, el PRESIDENTE dispuso someter a votación el predictamen recaído en los proyectos de ley 273, 315, 381 y 405/2021-CR, que propone modificar el artículo 4 del Decreto Legislativo 1496, a fin de ampliar el plazo de adecuación de los docentes de universidades públicas y privadas respecto a la obtención de grados académicos.

Sometida a votación la propuesta fue aprobada por mayoría con 12 votos a favor, dos votos en contra y tres abstenciones.

Votaron a favor los congresistas MEDINA MINAYA, Esdras Ricardo; Paredes Gonzales, Alex Antonio; BALCÁZAR ZELADA, José María; GUTIÉRREZ TICONA, Paul Silvio; HERRERA MAMANI, Fernando Mario; TELLO MONTES, Nivardo Edgar; CORDERO JON TAY, María del Pilar; HUAMÁN CORONADO, Raúl; RAMÍREZ GARCÍA, Tania Estefany; PAREDES FONSECA, Karol Ivett; MARTÍNEZ TALAVERA, Pedro Edwin y JERI ORÉ, José Enrique.

Votaron en contra los congresistas GONZÁLES DELGADO, Diana Carolina y PABLO MEDINA, Flor Aidee.

Votaron en abstención los congresistas PICÓN QUEDO, Luis Raúl; CHIABRA LEÓN, Roberto Enrique y SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert.

Reassume a la presidencia el congresista Esdras Medina Minaya.

—o—

Como tercer y último punto del orden del día, el PRESIDENTE indicó que correspondía tratar el decreto de archivamiento del Proyecto de Ley 011/2021-CR, por el que se propone la ley que declara en emergencia la educación y la carrera pública magisterial. Seguidamente, expuso la propuesta y solicitó que, por las consideraciones presentadas, se decretase su archivamiento, y abrió el debate.

No habiendo oposición fue sometida a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

A continuación, solicitó la aprobación del trámite de lectura y aprobación del acta, para tramitar los acuerdos.

Además, dejó constancia de que la transcripción oficial de la presente sesión formaba parte integrante de la presente acta.

Período Anual de Sesiones 2021-2022

En este estado, levantó la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Eran las 15 h 56 min.

.....
ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

**Presidente
Comisión de Educación,
Juventud y Deporte**

.....
KAROL IVETTE PAREDES FONSECA

**Secretaria
Comisión de Educación,
Juventud y Deporte**